



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0059980/2015
CORDOBA,

10 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- al Farm. Alejandro Javier Paredes, en el cargo vigente de dicho departamento, a fin de realizar una pasantía de investigación en el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria. (CENSA), en la Habana, Cuba;

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Farm. Alejandro Javier **PAREDES (Legajo 48.853)**; en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria. (CENSA), en la Habana, Cuba; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacia a partir del día de la fecha y hasta el **19-12-2015**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **03-12-2015** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCION N°:
CM.ee.

2029

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC